



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad

590 221 PROCESOS COMERCIALES

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A.....	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A	3
Parte B.....	3
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	3
Criterios de valoración parte B.1	4
Material para la realización de la parte B.1	5
B.2 Ejercicio de carácter práctico	6
Criterios de valoración de la parte B2.....	6
Material para la realización de la parte B.2	10
Observaciones de carácter general	10
Criterios de penalización	10



Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura y planteamiento	15%
1.1	Presentación del tema: estructura el tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la familia profesional	
1.2	La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
1.3	Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
2	Conocimiento del tema	55%
2.1	Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico.	
2.2	Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, referencia legislación vigente y/o normativa técnica si procede.	
2.3	Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	
3	Aportaciones personales en el desarrollo del tema	15%
3.1	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.	
3.2	Planteamiento original e innovador.	
3.3	Referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos, si procede (en el caso de que no proceda el peso de este apartado se reparte por igual entre los otros dos del bloque).	
4	Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	15%
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario.	
4.2	Utilización de lenguaje inclusivo.	
		100%



Material para la realización de la parte A

Sólo se permitirá el uso de bolígrafo azul o negro.

No se permite la utilización de bolígrafo borrable ni el uso de corrector, se tacha entre paréntesis y con una sola línea.

No se podrá compartir material de ningún tipo, debiendo las personas aspirantes asegurarse de que llevan todo lo necesario para la realización de la prueba.

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, **“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”**.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, **“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”**.

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los resultados de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos y criterios de evaluación, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.



Criterios de valoración parte B.1

1	DISEÑO	10%
1.1	La unidad se ha diseñado a partir de los resultados de aprendizaje.	
1.2	Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda.	
1.3	La unidad es acorde al curso y módulo al que va dirigida.	
1.4	Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	
1.5	Están actualizados los contenidos.	
2	ACTIVIDADES	20%
2.1	Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.	
2.2	Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por otros profesores del departamento de la misma especialidad.	
2.3	Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación: complejidad, variedad, ...	
2.4	Las actividades son variadas para tener en cuenta la diversidad del alumnado.	
2.5	Las actividades permiten evaluar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la unidad.	
3	RECURSOS	15%
3.1	Utiliza los recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la Unidad.	
3.2	Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.	
3.3	Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.	
3.4	Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje.	
3.5	Los recursos utilizados responden al DUA.	
4	PRESENTACIÓN	30%
4.1	Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.	
4.2	Utiliza recursos para captar la atención del oyente.	
4.3	Los medios tecnológicos que utiliza, caso de que lo haga, contribuyen a mejorar la comunicación.	
4.4	Es original en la presentación de la unidad.	



- 4.5 Los elementos auxiliares que utilice para la presentación de la unidad son acordes al objetivo que se persigue.

5 DEFENSA 25%

- 5.1 Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal. Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.
- 5.2 Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que no aparecen en la unidad presentada. Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.
- 5.3 Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida.

100%

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Relación de material que la persona aspirante puede llevar consigo para la realización de la parte B1.

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material (sin perjuicio de los que puedan existir en el aula de cuyo funcionamiento correcto no se responsabiliza el tribunal), así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por la persona aspirante, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.



B.2 Ejercicio de carácter práctico

En las especialidades propias de la Formación Profesional que se detallan en el anexo B de la convocatoria, se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte B2

La prueba práctica constará como máximo de cuatro bloques en los que se podrán incluir todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican en cada caso.

Puede haber más de un ejercicio o supuesto práctico de cada uno de los bloques.

Si finalmente fuesen menos de cuatro bloques el peso porcentual del bloque o bloques que se eliminen se repartirá entre los bloques restantes, proporcionalmente al peso de cada uno de ellos.

Dependiendo del tipo de problema, cuestión o supuesto practico se emplearán todos o algunos de los elementos de valoración señalados en cada bloque.

El ejercicio o ejercicios correspondientes al bloque 4 tomarán como base el paquete informático Microsoft Office 2010.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

BLOQUE 1: Almacenamiento y aprovisionamiento		
25%	<p>Realizar el diseño en planta del almacén en función de las operaciones y movimientos que se han de realizar: administración, recepción, expedición, almacenaje, preparación, «picking», pasillos y «cross-docking», entre otros.</p> <p>Aplicar métodos y técnicas de optimización de los espacios de almacenamiento.</p> <p>Seleccionar equipos, medios y herramientas de mantenimiento, según las características del almacén y de las mercancías almacenadas, aplicando criterios económicos, de calidad y servicio.</p> <p>Aplicar métodos y técnicas de optimización de los espacios de almacenamiento.</p> <p>Utilizar métodos de reducción en los tiempos de localización y manipulación de las mercancías.</p> <p>Secuenciar los diferentes subprocesos del proceso logístico de almacenaje.</p> <p>Calcular periódicamente los costes de funcionamiento del almacén utilizando hojas de cálculo informático.</p>	<p>Respuesta correcta.</p> <p>Rigor en el desarrollo. Cálculos o razonamientos adecuados. Las respuestas que exijan razonamiento o cálculo se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta. Conocimiento técnico preciso y actualizado.</p> <p>Aportaciones personales en el procedimiento de resolución.</p> <p>Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.</p>



	<p>Gestionar los stocks del almacén</p> <p>Aplicar las distintas técnicas de modelos de planificación de la producción y distribución</p> <p>Calcular estimaciones del volumen de existencias en el almacén para evitar rupturas y volúmenes anormales de stock</p> <p>Determinar el punto de pedido y lote de pedido que optimiza el stock en el almacén, el número de pedidos/año y periodo medio de almacenamiento</p> <p>Caracterizar los procesos de producción teniendo en cuenta la duración del proceso, la gama y los productos</p> <p>Relacionar la previsión de la demanda con la producción/distribución, con la gestión de stocks y con el inventario disponible en almacén</p> <p>Utilizar aplicaciones informáticas generales para gestionar los stocks y específicas para la identificación de materiales, gestión de pedidos, extracción y registro de salidas del almacén.</p>	
BLOQUE 2: Transporte		
25%	<p>Interpretar las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.</p> <p>Calcular el coste de operaciones de transportes terrestres y multimodales, con los medios informáticos adecuados.</p> <p>Confeccionar el contrato de compra-venta internacional en función del Incoterm elegido</p> <p>Cumplimentar el modelo de contrato de transporte que corresponda a cada operación.</p> <p>Identificar las reglamentaciones profesionales relativas al control y a las sanciones en el transporte por carretera</p> <p>Cumplimentar las solicitudes de expedición y renovación de la documentación exigida en una operación de transporte</p> <p>Seleccionar los medios de protección física, los embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, medio de transporte y posibles manipulaciones en los centros de carga</p> <p>Describir adecuadamente las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias</p>	<p>Respuesta correcta.</p> <p>Rigor en el desarrollo. Cálculos o razonamientos adecuados. Las respuestas que exijan razonamiento o cálculo se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta. Conocimiento técnico preciso y actualizado.</p> <p>Aportaciones personales en el procedimiento de resolución.</p> <p>Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.</p>



	<p>Establecer los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional</p> <p>Describir los contratos de transporte teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratante</p> <p>Seleccionar los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte</p> <p>Verificar los importes, fechas y plazos de toda la documentación.</p> <p>Determinar las responsabilidades e indemnización de cada parte en caso de siniestro en una operación de transporte y/o logística.</p> <p>Calcular la indemnización correspondiente a un siniestro en una operación de transporte y/o logística</p>	
BLOQUE 3: Gestión comercial		
25%	<p>Establecer los parámetros necesarios para crear o adaptar un negocio on-line.</p> <p>Identificar los elementos que configuran el marketing de buscadores.</p> <p>Definir acciones de captación enfocadas al comercio electrónico.</p> <p>Preparar un plan de marketing digital que permita alcanzar los objetivos comerciales de la empresa.</p> <p>Definir los procesos de posicionamiento y marketing online.</p> <p>Establecer las pautas que hay que seguir para realizar la publicidad y promoción online.</p> <p>Identificar los elementos que configuran el marketing de buscadores.</p> <p>Realizar las tareas necesarias para gestionar y fidelizar a la clientela a través de la red.</p> <p>Utilizar herramientas de análisis de tráfico para optimizar la web.</p> <p>Disponer los elementos de la tienda, mobiliario y exposición, según las necesidades de la superficie de venta.</p> <p>Describir las medidas que se aplican en los establecimientos comerciales para conseguir que la circulación de la clientela sea fluida y pueda</p>	<p>Respuesta correcta.</p> <p>Rigor en el desarrollo. Cálculos o razonamientos adecuados. Las respuestas que exijan razonamiento o cálculo se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta. Conocimiento técnico preciso y actualizado.</p> <p>Aportaciones personales en el procedimiento de resolución.</p> <p>Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.</p>



	<p>permanecer el máximo tiempo posible en el interior.</p> <p>Evaluar la eficacia de la acción promocional, utilizando los principales ratios que la cuantifican.</p>	
BLOQUE 4: Ofimática y tratamiento de datos		
25%	<p>Calcular las medidas estadísticas básicas de tendencia central, de dispersión de datos y las que representan la forma de la distribución</p> <p>Aplicar las medidas estadísticas básicas, para la obtención de información del mercado como tendencias de mercado, cuota de mercado u otras.</p> <p>Utilizar hojas de cálculo para el tratamiento y análisis de los datos y el cálculo de las medidas estadísticas.</p> <p>Presentar los datos y resultados del estudio convenientemente organizados en forma de tablas estadísticas y acompañados de las representaciones gráficas más adecuadas.</p> <p>Diseñar presentaciones publicitarias y de negocios con texto esquematizado, animaciones de texto e imágenes importadas.</p> <p>Utilizar funciones matemáticas para calcular ingresos, costes, y resultados económico-financieros.</p> <p>Realizar cálculos matemáticos en diversas áreas de la empresa como administración, finanzas y producción, entre otras, usando hojas de cálculo</p> <p>Editar todo tipo de escritos informativos y publicitarios, por medio de aplicaciones específicas de tratamiento y corrección de textos.</p> <p>Crear ficheros de bases de datos relacionales que pueden ser fácilmente consultadas.</p> <p>Extraer informaciones a través de la consulta combinada de varias tablas de datos.</p> <p>Diseñar formularios para la inclusión de datos en sus tablas correspondientes.</p> <p>Elaborar informes personalizados de los registros de la base de datos para imprimirlos.</p>	<p>Respuesta correcta.</p> <p>Rigor en el desarrollo. Fórmulas, Cálculos o razonamientos adecuados. Las respuestas que exijan razonamiento o cálculo se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta. Conocimiento técnico preciso y actualizado.</p> <p>Aportaciones personales en el procedimiento de resolución.</p> <p>Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.</p>



Material para la realización de la parte B.2

Bolígrafo azul o negro.

No se permite el uso de corrector, se tacha entre paréntesis y con una sola línea.

Calculadora no programable.

Memoria USB para el almacenamiento de posibles ficheros informáticos de alguna de las pruebas que se puedan plantear.

Nota

Durante la realización de la Parte B.2, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. **El desajuste entre el contenido de los ejercicios desarrollados por escrito y la lectura de los mismos, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo.** Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”.*

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.*

Criterios de penalización

Parte B.1

Se considera que unidad didáctica no es personal si se detectan, en otras unidades didácticas o en internet, coincidencias de más del 75% y el autor o autora no es la persona aspirante, calificándose la unidad didáctica con una nota de 0 puntos.



Parte B.2

Preguntas de opción múltiple:

Criterios de penalización: Aquellas preguntas que se respondan de forma incorrecta detraerán un tercio de la puntuación de la pregunta. Si en una pregunta se selecciona más de una respuesta se considerará incorrecta, detrayendo también un tercio de la puntuación de la pregunta.

Preguntas abiertas y supuestos prácticos:

Criterios de penalización: No habrá criterio de penalización para aquellas cuestiones que no se respondan o se respondan de forma incorrecta/incompleta.

Las respuestas que exijan razonamiento o cálculo se considerarán nulas en caso de que no exista éste, aunque la respuesta fuese correcta.

